

LA VERDAD

DIARIO CATOLICO.

AÑO II.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Santander: un mes, 1 peseta 75 céntimos; tres meses, 4'50.—En el resto de España: tres meses, 5 pesetas.—Extranjero: seis meses, 20 idem.—Antillas Españolas: seis idem, 25 idem.—Repúblicas hispano-americanas: un año, 50 idem.—PAGO ADELANTADO.

SANTANDER

Domingo 4 de Mayo de 1884.

PRECIOS DE ANUNCIOS.—Primera plana y gaceti-lla, 0'25 céntimos de peseta línea.—Tercera plana, 12 idem de idem.—Cuarta plana, 6 idem de idem.—Co-numericados, 0'25 idem de idem línea.—Papeletas de defun-cion, 5 pesetas.—Rebaja proporcionada al número de inserciones.

NÚM. 386.

Se suscribe en la Administración, Santander, calle del Puente, número 16, y en las principales librerías del reino.

El pago de las suscripciones será adelantado, remitiendo su importe en libranza del Giro mú-tuo ó en sellos de comunicaciones por carta certificada dirigida al Administrador del periódico D. J. Antonio Perez, calle del Puente, número 16.

GRAN LIQUIDACION DE PAÑOS

PARA LA PRÓXIMA ESTACION DE VERANO

Los que deseen encontrar paños y lanillas tanto del reino como franceses é ingleses, de las mejores clases á mitad de precio, que visiten este establecimiento.

Frente á la casa Singer.
BLANCA, 24 y 26,

Boletín Religioso

Santo de hoy.—Santa Mónica, Viuda

Fué Santa Mónica africana de nacion, hija de padres honrados y cristianos, que la criaron con toda honestidad y virtud. Siendo niña entraba con frecuencia en la iglesia, y puesta en un rincón se estaba orando con sosiego y quietud. Levantábase de noche á rezar las oraciones que su madre le enseñaba, era tan amiga de hacer limosna, que de su propia comida quitaba para dar á los pobres: y cuanto más crecía en edad, tanto más crecía en ella el deseo de la virtud. Casáronla sus padres con un varón llamado Patricio, queriendo nuestro Señor que de tan buen árbol saliese para el bien del mundo un fruto tan precioso y suave como fué el gran padre y doctor de la Iglesia San Agustín. Era Patricio hombre noble, pero gentil, y tuvo mucho que sufrir con él Santa Mónica, porque ella era muy cristiana, y sentía mucho que su marido no lo fuese; pero pudo tanto con sus lágrimas, plegarias y oraciones delante del Señor, que á su marido y á su hijo, que seguía la herejía de los maniqueos, los rindió á la Santa fé católica. Finalmente, cuando á su hijo Agustino le vió convertido, dijo la Santa madre que ya no tenía para qué vivir, pues Dios, por su infinita misericordia, le había cumplido su deseo de verle cristiano y siervo suyo. Falleció á los 56 años de edad en el año 387.

Fué sepultada en la iglesia de Santa Aurea de la ciudad de Ostia, permaneciendo allí el santo cuerpo hasta que el Papa Martino V: lo trasladó á la iglesia de San Agustín de Roma.

Santo de mañana.—San Pio V, Papa.

Nació San Pio en el Bosco, villa pequeña del estado de Milan, año de 1504, de padres honrados, pobres de los bienes de fortuna, y

ricos por el hijo que les concedió el Señor, el cual nació en una choza para ascender á la tiara.

Pasando dos religiosos de Santo Domingo por su pueblo, le llevaron consigo á su convento, donde recibió el santo hábito, y en breve tiempo hizo grandes progresos en el camino de la perfeccion. El papa Paulo IV le hizo obispo de Nepí y de Sutri en Toscana y le creó cardenal. El año de 1595 fué colocado nuestro Santo en la silla pontificia á solicitud de San Carlos Borromeo. Este Santo pontífice fué restaurador de la religion y defensor de la Cristiandad en tanto grado, que favoreció la escuadra que el Sr. D. Juan de Austria mandó contra la poderosa que levantó el sultan Selim II. La escuadra otomana, de trescientas sesenta velas, se presentó con viento favorable en el golfo de Lepanto, y enarbolando inmediatamente el estandarte de Cristo, que dió su santidad, se cambió el viento y perdieron los turcos trescientas velas, cinco mil prisioneros y se rescataron veinte mil cautivos: fué en 7 de Octubre de 1571. En este día, dada la batalla, estando el Santo en conversacion con los cardenales, se asomo á una ventana, y dijo: «Dad gracias á Dios por la victoria.» Catorce días despues llegó la noticia, é instituyó la fiesta de Nuestra Señora de la Victoria ó del Rosario. Murió el día 5 de Mayo de 1572, y fué canonizado por Clemente XI el 4 de Agosto de 1714.

CULTOS.

En la Catedral, á las nueve y media, misa mayor y procesion por la iglesia.

Por la tarde, á las tres y media, rosario.

En el Cristo, á las ocho, misa parroquial.

A las tres y media, congregacion de las Hijas de María.

En Consolacion, á las cinco de la mañana continúa el ejercicio de las flores, y á las ocho, misa parroquial.

A las diez y media, la congregacion de San Luis Gonzaga.

A las tres, esplicacion de doctrina á los niños, y rosario.

En Santa Lucía, á las nueve, misa parroquial.

A las diez y media, la congregacion de la Milicia Angélica de Santo Tomás de Aquino.

A las tres y media, de las Hijas Devotas de la Virgen.

A las siete continúan los ejercicios de las flores, siendo orador el señor D. Antonio Cervantes de la Rosa, Dean de Gerona.

En la Compañía, á las nueve, misa par-zada

A las tres, explicacion de la doctrina cris-tiana.

A las siete continúan las flores de Mayo, predicando D. Santos Zárate, canónigo lec-toral.

En San Francisco, á las nueve, misa par-roquial con plática.

A las diez, la funcion de San José, en la que predicará el Sr. Dean.

A las dos de la tarde, el rosario de los ter-ceros.

A las siete, ejercicio de las flores, hacien-do uso de la palabra el R. P. Azcoitia.

La visita de la corte de María es hoy á Nuestra Señora del Cármen, en la Compañía, y mañana á Nuestra Señora de la As-cension, en la Catedral.

LA VERDAD.

SANTANDER 4 DE MAYO DE 1884.

PEDIR LA LUNA.

«Búsqese el mal donde esté é inquieran-se las verdaderas causas generadoras del daño político y social que padecemos. Res-táurese la política católica en cuanto ella es la única que puede apartar á los pueblos de los caminos de perdicion. Si los ciudadanos y los militares fueran buenos católicos, no serian jamás revolucionarios ni conspira-dores. Esto es evidente y todo lo que no sea entender así las cosas será perder el tiempo ó alargar por breves días esta angustiosa vida de la patria que flota en un mar pro-celoso asida á una débil tabla.

Nosotros clamaremos siempre en este mismo sentido, porque tenemos la convic-cion profunda de que solo así se puede pro-curar la salvacion de España, de sus institu-ciones y de su honra, que vuelven á poner en el lodo los incorregibles revoluciona-rios.»

Así habla *La Union* en un artículo enca-minado á dar lecciones al gobierno del se-ñor Cánovas despues de haberle felicitado por sus victorias (¿) en la tremenda batalla librada estos últimos días entre la revolu-cion y los revolucionarios.

¡Escindamos del lenguaje hiperbólico de *La Union*, llamando victorias á lo que no es más que escaramuza y batallas á las re-

friegas de cinco minutos libradas contra veinte ó treinta rebeldes al gobierno, mal aconsejados al levantar bandera que, á la postre, solo ha de servir para dar algun cré-dito á quien le tenía perdido por completo.

Hagamos caso omiso de todo esto ven-gamos á cuentas con el diario mestizo. La lo que se refiere á su donosa peticion expresa-da en las palabras que arriba dejamos co-piadas,

¿Quién ha de restaurar la política católi-ca? ¿El gobierno del Sr. Cánovas?

Pues esto es para él tan imposible de rea-lizar como le seria al partido tradicionalis-ta hacer política anti-católica, por la sencilla razon de que cada uno de los partidos no puede plantear otra política que la que cor-responde á sus principios, antecedentes y compromisos.

Para que los conservadores restaurasen ó intentasen restaurar siquiera la política católica, seria necesario, en primer término que renegasen de sus antecedentes liberales, que rompiesen sus compromisos, despues, y que rasgasen, por último, la Constitucion por ellos establecida, ley fundamental del Estado, segun ha dado en llamarse á los códigos políticos hechos siempre á imágen y semejanza del partido dominante.

¿Cree *La Union* que el Sr. Cánovas se atreverá á tanto?

Seguramente que no y en este caso el dia-rio mestizo no hace otra cosa al pedir á los conservadores lo que estos no pueden hacer, que continuar el juego del engaño en el que son las primeras víctimas sus lectores y paniaguados.

¿Ni cómo ha de creer, por otra parte, el Sr. Cánovas en la eficacia de la restaura-cion de la política católica, cuando ha visto transigir con su política anti-católica á los que se decian porta-estandartes del catoli-cismo, y caer á sus piés al Sr. Pidal, albor-rotador católico en parlamentos y socieda-des que se dicen católicas, y á los alborota-dores de segunda ó tercera fila pedir humil-demente distritos á un gobierno que procla-ma la tolerancia de cultos y que confiesa por boca de su jefe que en España se puede discutir todo, absolutamente todo, menos la monarquía?

¡Restaurar la política católica el hombre funesto que tolera y permite que se haga escarnio de Dios y de su Iglesia en periódicos

— 575 —

—Mira, no hablemos de eso.

—Quiero decir que cuando se pasaba delante de aquella casita se oía siempre el aspa dar vuel-tas y más vueltas. ¿Y aquel D. Rodrigo?... Ya en mi tiempo empezaba á sacar los piés de las al-forjas; pero ahora por lo que veo hace mil dia-bluras mientras que Dios le deja la rienda suel-ta. Conque, como te iba diciendo tambien, aquí se padece un poco de estrechez. A buena cuenta, ¿Cómo te hallas de apetito?

—He comido ahora poco en el camino.

—¿Y cómo estamos de dinero?

—Abrió Lorenzo la mano derecha, la acercó á la boca y dió en ella un soplo ligero.

—No importa,—dijo Bartolo,—yo tengo. Anímate, que antes de mucho, si Dios quiere, se han de cambiar las cosas, y me los volverás, y áun ganarás para tí.

—Tengo algun dinerillo depositado, y escri-biré que me lo envíen.

—Está bien, y entretanto cuenta conmigo. Dios me ha dado lo que tengo para que haga

— 574 —

—¿Y qué quieres?—contestó Lorenzo:—ahora tampoco he venido por mi gusto.

Y con la mayor brevedad que le fué posible, pero no sin conmoverse, le contó su dolorosa historia.

—Esa ya es harina de otro costal,—dijo Bar-tolo.—¡Pobre Lorenzo! Pero has contado con-migo, y ciertamente no abandonaré. A la verdad no se necesitan ahora operarios; apenas conserva cada fábrica los suyos para no perderlos, y para ir manteniendo el oficio; pero el amo me aprecia: no deja de tener fondos, y te diré, sin que sea jactancia, que se los debe en gran parte á su dinero y á la razonable habilidad de estas manos. Has de saber que soy el maestro; que nada se ha-ce sin mí, y en una palabra, que soy el *factotum*. ¡Pobre Lucía Mondella! Me acuerdo de ella co-mo si fuese ayer. ¡Buena muchacha! Siempre la más modesta en la iglesia, y cuando uno pasaba delante de su casita... Me parece que la estoy viendo fuera del pueblo con una higuera muy hermosa que sobresalía por encima de las tapias.

— 571 —

extranjero prófugo, distante de su casa é incierto acerca de los medios de su subsistencia, para alimentar un día á aquellas infelices que estaban desmayándose en el camino, ¿cómo podía imagi-nar que quisiese dejar perecer al mismo día en se había servido, y á quien había inspirado una idea tan viva y de suyo tan eficaz é irresistible? Tal era en sustancia el pensamiento de Lorenzo, aunque algo más confuso de como le presentan mis palabras. Durante el resto del camino, vol-viendo á repasar en su imaginacion los puntos y circunstancias que le habian parecido más oscu-ros y enredados, todo lo iba suponiendo fácil. Segun sus cálculos, la carestía y miseria habian de acabar presto ó tarde, pues todos los años hay que segar; se acordaba de que entretanto tenía á su primo Bartolo, su propia habilidad, y, por re-fuerzo, algun dinerillo ahorrado, que enviaria á pedir inmediatamente y con él, á todo librar vi-viria economizándolo mucho hasta la próxima cosecha. «Vuelto finalmente el buen tiempo,—proseguía Lorenzo en su imaginacion,—renace

cos inmundos y en libelos más inmundos todavía!

Risum teneatis.

¿Y quién lo pide? El periódico más ministerial entre todos los ministeriales y el de menos lectores entre todos los que no son leídos.

Gran caso hará el gobierno de las observaciones de *La Union* que, por otra parte, se expone á que los órganos del Sr. Romero Robledo, tan aficionados á cuentos, le recuerden el del famoso barbero que afeitaba en seco á sus parroquianos más queridos para lucir su habilidad y buena mano.

Las observaciones del diario mestizo debían ir, además, dirigidas á otra parte; al señor Pidal, por ejemplo, que, por la cartera que desempeña, es el que más puede hacer en favor de la restauración católica hipócritamente demandada por *La Union*.

¿Por qué no hace presente el criado al amo los inconvenientes que resultan para la sana educación de la juventud, detener en las aulas profesores enemigos declarados de la unidad católica, único principio para llegar á la restauración de la política católica?

¿Cómo no le advierte los peligros que encierra para el porvenir, la enseñanza declaradamente hostil á la Iglesia, dada en los centros de educación que del ministerio de Fomento dependen?

Haciendo esto demostraría *La Union* que su deseo es sincero, pero no haciéndolo, como no lo hace, tenemos derecho á pensar y á decir que el diario mestizo pide una cosa con los labios y siente otra en el corazón.

Demasiado debe comprender el órgano del Sr. Pidal que mientras este no prepare con leyes católicas la enseñanza católica en Universidades é Institutos, arrojando al arroyo los malos libros de texto y á la calle á los profesores impíos, la juventud en lugar de tomar el camino que conduce á la Iglesia tomará por los senderos del Club ó de las sociedades secretas, y por estos senderos no se puede llegar á la restauración de la política católica.

Peir esta, pues, cuando precisamente se está haciendo todo lo posible para descatalogar á España, es lo mismo que pedir la luna.

Pisto político

Leemos en un diario democrático:

«Mentira parece; pero han llegado ya los diarios ministeriales á tal punto de delirio y malevolencia, que aun los periódicos más reñidos con el espíritu y la vida toda de la España moderna, están hoy dando á los canovistas lecciones de prudencia, de dignidad de decoro, de patriotismo...»

¡Y hasta de humanidad!

Gracias, señor elefante.

Pero conviene que sepa su mercé que esas cualidades las ha demostrado en todo tiempo el partido carlista sobre todos los partidos liberales.

Comparando los sucesos de Agosto con los de Abril, escribe el diario izquierdista *Las Novedades*:

«...Los sucesos de Agosto han hecho caer sobre los fusionistas el anatema del país.

Pero aquellos sucesos siquiera sorprendieron á las gentes.

Los sucesos de ahora, y pudiera decirse los de luego, no sorprenden á nadie.

Es verdad que á los conservadores les cayó el anatema del país en el momento mismo que fueron poder, es decir, por adelantado.»

Una rectificación: En tiempos liberales á nadie sorprenden los motines y asonadas, porque son el pan de cada día...

De la sistema.

Dice *La Epoca*:

«Los que perteneciendo á la Union Católica han sido elegidos diputados, no componen una fracción aparte, sino un grupo integrante de la mayoría, que podrá, en cuestiones especiales, tener un criterio que del todo no ajuste al de la mayoría, pero que no le indispondrá con esta. Huelgan, pues, las consideraciones hechas por *El Liberal*; advirtiéndole, además, que es ridículo pretender dar colorido especial á un grupo íntimamente unido á un ministro de la Corona que no ha suscitado la menor dificultad.»

Ni la suscitará, podía haber añadido *La Epoca*.

Pues poquito bien que se encuentra don Alejadrito en su sillón ministerial para perderle por un simple exculpulo de conciencia.

Respecto de estos, puede el Sr. Pidal decir lo que D. Juan Tenorio respecto de sus amigos:

¿Qué respetos guardar debe

Con los que tendió á sus piés?

A sus piés y hasta á los de los caballos han puesto los mestizos su conciencia.

La Union grita como una energúmena, y dice:

«Aparece ya casi como indudable que la horrorosa catástrofe fué causada por manos de fieras.

A las autoridades corresponde buscar esas manos y á la ley el cortarlas.»

¡Cállese la ministerial, que aun puede darse el caso de que bese esas manos que desea ver cortadas.

Quien hace un cesto...

Lo que sigue es de *El Constitucional*:

«No acudirán á las Cortes los tradicionalistas, y si hubieran acudido, hubieran sacado triunfante un candidato como en 1876; y nadie duda, sin embargo, que el tradicionalismo es una fuerza considerable, que cuando hubo asomos de libertad, logró traer á las Cortes 70 diputados, que pudo poner en armas un ejército y perturbar y ensangrentar el país.»

Cuando hubo asomos de libertad.

Es decir, que habiendo completa y verdadera libertad para votar, hubiéramos tenido y podríamos tener 200 diputados.

¿Y quién lo duda?

Solo *La Union*, la cual cree que desde que se largó del campo carlista el conde de Canga, hemos quedado en cuadro.

Valiente personaje.

Adios, Madrid, que te quedas sin gente.

Y era un zapatero de viejo el que despedía.

ORDEN PÚBLICO.

Barcelona 1.º (3'56 tarde).—Al ministro de Fomento:

Así que hubo pasado el tren 211 de anoche se presentó en las inmediaciones del puente de San Miguel de Fluviá una partida, diciendo ser republicana, preguntando por el capataz y el jefe de la estación. Al llegar á esta pidieron al capataz las herramientas para cortar la vía en el puente, y dieron orden de que se telegrafara á Gerona y Figueras para que no se expidiera ningún tren, no dando tiempo para más.

Cortaron el poste telegráfico inmediato á la estación y se fueron con el capataz al puente, donde cortaron un rail, amenazando con pena de la vida al que tratase de componerle sin su orden.

A las doce y cuarenta y cinco se retiraron, no sin antes amenazar al que se moviera de la estación para dar parte.

«Gerona 1.º (7'40 noche).—Ministro de la Gobernación:

Hace una media hora ha sido cortada la vía férrea y línea telegráfica entre Figueras y Port Bou.»

«Lérida 1.º (10'25 noche).—Al director general de Correos el jefe de división de Lérida:

Acaba franquearse línea entre Pons y Seo de Urgel. Avería á 14 kilómetros de Seo, Cinco postes y 400 metros hilo en tierra, hechos pedazos. Quinientos metros sin hilo. Tranquilidad completa.»

Dice *El Liberal*:

«El ministro de la Guerra entraba anoche á las once y media en el despacho del señor Romero Robledo, pero este se encontraba en el teatro.

El general Quesada le aguardó, sin embargo, por espacio de media hora, hasta que llegó á las doce el ministro de la Gobernación, conferenciando ambos en gabinete particular.

Esto hizo sospechar que algo nuevo ocurría, y efectivamente, así era, aunque no tiene importancia.

Se reduce á que la partida levantada entre Gerona y Figueras ha vuelto á cortar el ferro-carril en Villajuiga, pueblo que se encuentra entre Figueras y la frontera.

De *El Día*:

El capitán general de Cataluña comunica por telégrafo al ministro de la Guerra, que se hallan completamente restablecidas todas las comunicaciones y que las pequeñas partidas de que anteaer dió cuenta las cree disueltas.

A última hora se han recibido nuevos telegramas en la dirección de Correos confirmando el restablecimiento de comunicaciones entre Lérida y Seo de Urgel y el de bajarse activamente para restablecerla entre Figueras y Port-Bou.

Esta última interrupción se atribuye á la misma partida que cortó el puente de San Miguel de Fluviá.

El sitio de esta nueva ruptura indica que la partida se dirige á la frontera.

Escriben de Irun á *El Día*:

«Nada particular por aquí sobre orden público, fuera de lo de Valcarlos.

Fuerzas de esta provincia han pasado por aquí con dirección á Navarra, y se están reuniendo en las inmediaciones de la estación férrea y Aduana de esta localidad de 30 á 40 individuos de la Guardia civil.

Dice *La Nueva Era*, de Cádiz:

«Segun informes que por conducto fidedigno hemos adquirido, debido al celo, inteligencia y actividad de los señores gobernadores civil y militar de esta provincia, cuyas autoridades guardan entre sí cordial correspondencia de mútuo afecto y compañerismo, se ha conseguido deshacer la conspiración que se estaba formando para atacar contra los poderes constituidos.

El momento designado para dar el golpe era el de las nueve de la noche del sábado anterior.

Parece que en el movimiento estaban complicados algunos paisanos, además del elemento militar, los cuales fueron detenidos, así como varios oficiales de esta guarnición.

Se asegura que las autoridades tenían noticia de que se esperaba llegasen algunos individuos extraños á la localidad.»

El Día en su última hora dice:

«La partida del Ampurdán es la única que permanece en armas, deduciéndose por la dirección que sigue que trata de ganar la frontera, cortando el telégrafo siempre que encuentra ocasión propicia.»

Dice *La Correspondencia*.

«Goy ha girado una minuciosa revista á todos los cuarteles que en la plaza ocupa la guardia civil, el director general del cuerpo Sr. Fajardo.»

TELEGRAMAS.

Londres 1.º—Hoy, con motivo de ser día festivo en Londres, no ha habido bolsa.

Londres 1.º.—El embajador de Francia en Londres ha entregado hoy al conde de Granville, ministro de Negocios extranjeros de la Gran Bretaña, la respuesta de Francia á la proposición inglesa sobre la conferencia.

Dicho documento está redactado en términos muy amistosos.

Declara que acepta en principio el proyecto de la conferencia; pero pide que previamente examinen los dos gabinetes algunos asuntos directamente relacionados con la cuestión económica de Egipto «que es imposible separar de aquellos.»

Berlin 1.º.—La comisión del Parlamento alemán ha deshechado por 10 votos contra nueve el proyecto del gobierno prorrogando la ley excepcional contra los socialistas.

Se considera inevitable un conflicto entre la cámara y el poder ejecutivo.

Créese que el Parlamento será disuelto por el emperador.

Londres 2.º.—Dos individuos en quier-

la fuerza de los trabajos, los fabricantes se desviven por encontrar trabajadores milaneses, que son los que mejor saben su oficio, levantan estos la cabeza, y como el que tiene gente hábil es preciso que la pague, se gana para vivir y aun para ahorrar algun poco, se arregla una casita, y se escribe á todas las mujeres que vengan. ¿Y sino, para qué esperar tanto? ¿No es cierto que con aquel poco dinero hubiéramos vivido hasta el invierno? Pues lo mismo viviremos aquí. Curas hay en todas partes: vienen, pues, aquellas dos tan queridas, y se pone casa. ¡Qué placer ir paseando todos juntos por este mismo camino, llegar en un carro hasta el Ada, y merendar á la orilla, á la misma orilla, y enseñar á Inés y á Lucia el sitio en que me embarqué, el paraje por donde bajé, y el puesto en que me detuve á mirar si había alguna barca;»

Llegado por fin al pueblo de su primo, y al entrar, ó por mejor decir, antes de entrar, ve una casa bastante alta con varios órdenes paralelos de largas ventanas sobrepuestas unas á otras,

y entre los órdenes un espacio más pequeño que el que se requiere para la división de las piezas. Conoce que aquel edificio es una fábrica de hilados, entra en ella, pregunta con voz alta entre el ruido de agua que corría y el de las ruedas que que daban vueltas, si vivía allí Bartolo Castaneri.

—¿El Sr. Bartolo? allí está.

—¡El señor! buena señal,—dijo entre sí Lorenzo.

Y viendo á su primo, corrió hacia él. Volvióse éste, y al ver á Lorenzo que le dice: «aquí estamos todos,» prorumpió en un ¡oh! de sorpresa, y echándole los brazos al cuello, ambos se abrazaron afectuosamente. Despues de este primer recibimiento, se llevó Bartolo á su primo á otro cuarto lejos del estrépito de los tornos y de los ojos de los curiosos, y le dice:

—Te veo en mi casa con el mayor placer; pero eres un terco. Te brindé tantas veces, y nunca quisiste venir, y ahora llegas en un momento algo embarazoso.

bien, y si no lo hago á mis parientes y amigos, ¿á quién se lo he de hacer?

—¡Si lo dije yo, que la Providencia!...—exclamó Lorenzo apretando afectuosamente la mano de su primo.

—¿Conque en Milan—dijo éste—ha habido todas esas diabluras que cuentan? Me parece que esa gente es algo loca. Ya se había dicho aquí alguna cosa; pero deseo que me lo cuentes todo por menor ¡Ah! tenemos muchas cosas que hablar. Acá todo marcha con más sosiego, y se hacen las cosas con algun juicio. La ciudad ha comprado dos mil cargas de trigo á un comerciante de Venecia, trigo que viene de Turquía, porque cuando se trata de comer no se repara en frioleras; pero mira lo que sucede. Las autoridades de Verona y de Brescia cierran el camino, y se empeñan en que por allí no ha de pasar trigo alguno. ¿Qué hacen entonces los bergamescos? Despachan á Venecia un hombre que sabe hablar: este se presenta al Dux, y le pregunta que quería decir aquella majadería, y le hace un discurs-

nes recaen vehementes sospechas de complicidad en las voladuras de dinamita ocurridas recientemente en Londres, han sido detenidos ayer en Weymouth.

Paris 2.—No tiene importancia alguna el hecho de haber aparecido pasquines sediciosos en Niza.

No es exacta la noticia dada por algunos periódicos sobre la explosion de cartuchos de dinamita en Toronto.

Comunicado.

«Sr. Director de LA VERDAD.

Ruego á V., Sr: Director, tenga la amabilidad de publicar en su ilustrado periódico el siguiente comunicado, que con fecha 16 de Noviembre de 1881 mandé insertar en el *Diario de Santander*, y la sentencia de primera y segunda instancia en la causa criminal que por injurias y calumnias seguí á D. Hermenegildo Peña Pereda en la ciudad de la Habana, por lo que le quedará agradecido su atento S. S. Q. B. S. M.

Juan A. Pellon y Gándara.

Sr. Director del *Diario de Santander*.

Me permito merecer de V., Sr. Director, tenga la amabilidad de insertar en su ilustrado periódico las siguientes líneas y para ello le quedará agradecido su atento, seguro S. S. Q. B. S. M.

Juan A. Pellon.

En el número 170 de su referido periódico correspondiente á este día, he leído con sorpresa un comunicado suscrito en la Habana con fecha 5 del mes de Octubre último, por un D. Hermenegildo Peña, y en el que no se escatima, antes al contrario se prodigan con la mayor falsedad, sin el menor fundamento y con el cinismo que solo pudiera aconsejar el despecho ó un odio mal reprimido, suponiendo que no lo fuera la más depravada intencion, cuantos ultrajes, improperios y calumnias han podido venir á las mientes del referido comunicante; como la infamacion ó injuria y la calumnia tienen un correctivo en el Código penal y ante los Tribunales de justicia ha de depurarse con este objeto la verdad, para lo que en este mismo día confiero los oportunos poderes, á pesar de que con los antecedentes auténticos que obran en mi poder podrán demostrar la falsedad de las intencionadas aseveraciones del Sr. Peña, me concreto por ahora á rogar al público por medio de este comunicado, suspenda por lo menos la mala impresion que haya podido producir en la rectitud de su juicio, tan asqueroso como procaz libelo, mientras un procedimiento criminal se encarga de inquirir la verdad de los hechos y una sentencia ejecutoria, que en su día publicaré, viene en abono de la honra nunca y por ninguna causa mancillada del que de nuevo se repite su agrado y atento S. S. Q. B. S. M.

Juan Antonio Pellon Gándara.

Licenciado D. Antonio María del Río, Escribano de Cámara de la Real Audiencia.

Certifico: que en la causa seguida en el Juzgado de la Catedral por D. Juan Antonio Pellon contra D. Hermenegildo de la Peña por injurias y calumnia, se ha presentado por él el Procurador D. Fernando Lopez á nombre del primero lo que en lo proveído por la sala de lo criminal es como sigue:—Excelentísimo señor:—D. Fernando Lopez, procurador de D. Juan Antonio Pellon, en los criminales que se sigue contra D. Hermenegildo de la Peña por injurias y calumnia á mi representado y lo demás, digo: Que dictada sentencia en esta causa, mi representado, á reserva de ejercitar cuando mejor viere convenirle el derecho de publicar dicha resolucion en los periódicos, necesita que para ello se le conceda por la sala la autorizacion correspondiente y á este fin á V. E. suplico se sirva disponer que por el Escribano de Cámara se le expida copia certificada de las sentencias de primera y segunda instancia en la causa á que me refiero con expresion del estado que actualmente tiene esta, concediéndole la autorizacion necesaria para su publicacion en los periódicos por ser justicia, etc. Habana, Abril primero de mil ochocientos ochenta y cuatro.—Fernando Lopez.—Vistos.—Como se pide por el Procurador Lopez en el anterior escrito y á su costa.—Proveído por los Sres del margen que lo rubricó en la Habana y Abril dos de mil ochocientos ochenta y cuatro.—Tres rúbricas.—Sres. Sanchez Fuentes.—Mata.—Ainz.—Por el Escribano de Cámara.—Agustin Garcia Márcos.—Y las sentencias de primera y segunda instancia son como siguen.—En la ciudad de la Habana á cuatro de Octubre de mil ochocientos ochenta y tres.—El Sr. D. José Godoy y Garcia, Juez de primera instancia propietario de la Catedral, habiendo visto la presente causa seguida por querrela entre par-

tes, de la una el Procurador D. Juan Martí en representacion de D. Juan Antonio Pellon, acusador, y de la otra el Procurador D. José Urquijo en nombre de D. Hermenegildo de la Peña y Pereda, natural de Cogullos, provincia de Búrgos, vecino de Hornedo y accidentalmente en esta ciudad, casado, hijo de Manuel y de Teresa, profesor de instruccion pública y de cincuenta y dos años de edad, con *instruccion y antecedentes penales* y acusado por los delitos de injurias y calumnia. (Despues de varios resultandos y considerandos que no se insertan por ser demasiado estensos, viene el siguiente fallo.)—Fallo: que debo declarar y declaro: primero, que los hechos probados en esta causa constituyen un delito de calumnia y cinco de injurias graves, propalados por escrito y con publicidad; segundo, que por prueba de confesion aparece ser autor del mismo el procesado; tercero, que ha incurrido en las penas de prision correccional en sus grados mínimum y medio y multa de mil doscientas cincuenta á doce mil quinientas pesetas por el primero, y en la de destierro en sus grados medio y máximun y multa de seiscientos veinticinco á seis mil doscientas cincuenta pesetas por cada una de las injurias, si bien el destierro que se le imponga por estos últimos no podrá exceder del triple del tiempo que se le imponga por el delito más grave: cuarto, que tambien ha incurrido en responsabilidad civil.—Y en su virtud *debo condenar y condeno á D. Hermenegildo de la Peña y Pereda* y la pena de un año, ocho meses y veinte á un dias de prision correccional con su accesorio de suspension de todo cargo y del derecho de sufragio durante el tiempo de la condena y una multa de cinco mil pesetas por el delito de calumnia, y á la de tres años, cinco meses y once dias de destierro á cien kilometros de esta ciudad y multa de diez mil pesetas por los delitos de injurias y al pago de todas las costas; debiendo en caso de insolvencia para el pago de las costas del acusador privado y de la multa, sufrir un dia de encierro por cada doce y media pesetas que deje de satisfacer, que no podrá exceder de la tercera parte de la condena que ha de cumplir el reo encerrado en un establecimiento penal, y la diferencia que haya entre la detencion que sufra hasta un año, que es el máximun que puede sufrir, continuará sujeto á las mismas privaciones que le impone la pena de destierro.—Así por esta mi sentencia, que se publicará en los periódicos oficiales, definitivamente juzgado, lo pronunció mandó y firmó.—*José Godoy Garcia*.—Dada y pronunciada fué la anterior sentencia por el señor don José Godoy y Garcia, juez de primera instancia propietario del distrito de la Catedral de esta ciudad, estando celebrando audiencia publica este dia ante mí, de que doy fé.—Habana Octubre cuatro de mil ochocientos ochenta y tres.—*Pascual Hervás*.

En la ciudad de la Habana, á quince de Marzo de mil ochocientos ochenta y cuatro, en la querrela establecida en el Juzgado de la Catedral, por D. Juan Antonio Pellon contra D. Hermenegildo de la Peña Pereda, por calumnia é injurias graves por escrito y con publicidad; cuya querrela se ha declarado ante Nos en virtud de apelacion que interpuso el procesado Peña Pereda, de la sentencia dictada por aquel Juzgado en cuatro de Octubre del año de mil ochocientos ochenta y tres, que condena al referido procesado Peña y Pereda (se hace relacion de la condena del inferior). Vistos: Siendo Ponente el Magistrado D. Cándido Ainz.—Por los fundamentos que contiene la instancia apelada Fallamos que debemos confirmar y confirmamos con las costas de la segunda instancia la referida sentencia apelada de cuatro de Octubre del año anterior; y facilítese copia certificada á dicho querellante Pellon, para los usos que sean procedentes, si la pidiere. Y así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eugenio Sanchez de Fuentes.—Julian Pelaez del Pozo.—Ramon de la Mata.—Cándido Ainz.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Magistrado Ponente D. Cándido Ainz en la Audiencia de este dia de que certifico. Habana quince de Marzo de mil ochocientos ochenta y cuatro.—Licenciado Antonio María del Río.

El certificado original obra en poder del que nuevamente se repite de V., Sr. Director, atento y S. S. Q. B. S. M.

Juan A. Pellon.

Correspondencia.

Señor Director de LA VERDAD, Ciudad Rodrigo 30 de Abril de 1884. Muy señor mio: El juéves último tuvo lugar en la Santa Iglesia Catedral, la solemne funcion religiosa dedicada á nuestro Patrono S. Isidoro, con asistencia del Ilustre Ayuntamiento, que en union del Ilustrisimo

Cabildo adoraron la reliquia del Santo, se cantó una misa á toda orquesta y predicó las glorias del Santo el Señor Magistral: el con-curso de fieles muy numeroso llamando la atencion por su piedad y recogimiento.

Hemos tenido un mes de Abril con un tiempo variable, ha llovido mucho y se desea una temperatura mas seca; en los mercados sigue la calma, y las transacciones de escasa importancia, losacaparadores se agitan algun tanto para hacer subir los precios: en el mercado de hoy se ha vendido el trigo candeal de 36 á 37 reales fanega, la bambilla de 34 á 35, el centeno de 24 á 25, la cebada de 25 á 26, los garbanzos de 80 á 100 y la algarroba á 27.

No obstante de la cruda invernada por que estamos atravesando las cosechas aun se conservan en buen estado á escepcion de los bajos que por la mucha agua allí detenida el trigo va tomando un color rojo y segun opinion de los labradores, se perderá mucho.

La siembra de garbanzos aun no se ha podido hacer, lo mismo sucede con la patata y demás frutos de verano, razon por la que los hortelanos venden sus géneros á buen precio.

En las elecciones no ha habido necesidad de formular protesta alguna. El Candidato Ministerial Marqués de Casa Irujo tuvo 600 votos y el de Oposicion Sr. Sanchez Arjona 1.368.

En la noche de ayer fué obsequiado con una brillante serenata y fuegos artificiales por los jóvenes de esta ciudad, el diputado Sr. Sanchez Arjona.

Suyo afectísimo Q. B. S. M.

El Corresponsal.

Noticias

El dia 8 del corriente á las cuatro y media de la tarde, dará principio en esta Santa Iglesia Catedral la novena de San Juan Nepomuceno, patrono de la misma.

El señor marqués de Comillas ha contestado á la comunicacion que le pasó la junta del Club de Regatas, asociándose al pensamiento de ésta y prometiendo contribuir á los gastos que originen las regatas internacionales con una suma en metálico.

Alcaldia de Santander.

En la funcion que tuvo lugar en el Teatro en el dia de ayer á beneficio de los establecimientos de Beneficencia, resultó un producto líquido de rvn. 4.707, á saber:

Ingresos totales segun relacion nominal y nota del encargado de la cobranza de nuestro Teatro.. 5.862 Se deduce por gastos de la Empresa, sobres é impresion de circulares y programas, segun cuentas..... 1.155

Líquido producto rvn.. 4.707 Santander 3 de Mayo de 1884.—*Lino de Villa Ceballos*.

En la mañana de ayer volvieron de arribada las lanchas pescadoras que habian salido la noche anterior.

Ayer á las cinco menos cuarto de la tarde, y en la parada de carruajes calle de Bailén, el conductor del coche número 18 y otro hombre llamado Francisco Díaz, promovieron una cuestion que fué resuelta á latigazos por parte del primero.

Dice El Aviso:

«No sabemos con qué fundamento, ha corrido el rumor de la próxima traslacion del señor Dean de esta iglesia Catedral á la diócesis de Cádiz.»

La representacion del *Barbero de Sevilla*, verificada en la noche del jueves, proporcionó un triunfo tan lisonjera como merecido al caricato Sr. Fiorini, y larga cosecha de aplausos á la señorita Bellincioni.

Los demás artistas bien, y los coros y orquesta perfectamente.

La representacion de *Lucia* verificada anteayer fué una omacion no interrumpida

para la inteligente artista señorita Bellincioni.

Tambien obtuvo merecidísimos aplausos el jóven tenor montañés, Sr. Hernaiz, interpretando de una manera hábil y deliciosa la romanza *solo rimasi é misero*, escrita para el célebre tenor Masini por el maestro Goula.

Segun hemos oido, han llegado algunas fuerzas del ejército á la estacion de Rumosa.

No respondemos de la exactitud de esta noticia, ni conocemos los motivos á que pueda obedecer este movimiento de fuerzas militares, que algunos hacen subir á número respetable.

BOLSA.

MADRID 3.

Deuda perpétua al 4 por 100... Interior..... 61'45 Amortizable del 4 por 100.... 74'10 Billetes hipotecarios de Cuba. 91'35

Movimiento de buques

ENTRADOS.

Lanchon Concepcion, 38 ts., c. Arrizabala, de Zumaya con varios efectos. Lanchon A. y Pepita, 30 ts., c. Egaña, de Zumaya, con varios efectos. Vapor Matean Jofite, 2.283 ts., c. Senúme, de Nueva-York con varios efectos. Barca Maddalena, 636 ts., c. Maggiolo, de id. con id.

DESPACHADOS.

Vapor Vizcaino Montañés, 186 ts., c. Zarzaga, para Bilbao con varios efectos. Patache Agapita, 40 ts., c. Rilla, para Gijon con varios efectos. Paquete San Francisco, 40 ts., Sierra, para Navia con varios efectos. Lanchon Nuestra Señora Antigua, 22 ts., capitan Arrinda, para Lequeitio con varios efectos. Patache San Roman, 40 ts., c. Jardon, para Pasages con varios efectos. Vapor Gallego, 1.515 ts., c. Gomera, para Habana con varios efectos. Vapor Sefhora Lont, 295 ts., para Burdeos con varios efectos.

A LOS CONSUMIDORES DE BUEN GUSTO. **LA MONTAÑESA UNIVERSAL.** FABRICA DE REFINACION de aceite de oliva de Ignacio Soriano. COMPAÑIA, 3.

En dicho establecimiento se vende aceite puro de oliva, sin rival, refinado, extrafino, especial, de clase inmejorable, á 70 reales arroba.

El dueño de dicha fábrica no ha omitido sacrificio alguno para conseguir que todas las clases de la sociedad puedan hacer uso de un aceite refinado de primera calidad, procedente de Alicante, que se vende al precio de 52 reales arroba.

Ambas dos clases se garantizan de toda adulteracion, siendo dichos aceites puros y legítimos de oliva.

Para mayor comodidad del público se sirve á domicilio en la poblacion, desde un cuarto de arroba en adelante.

Se admiten partidas de aceite para refinar á precios módicos, que variarán segun sea la claseacei del te.

ANUNCIO

Habiéndose disuelto la sociedad de los señores Gandarillas y Torre, la Sra. Viuda de Gandarillas ofrece á sus numerosos parroquianos su taller en la calle de Búrgos, número 22 y 24, entrada al callejon de Santa María, y su tienda en la calle del Correo, número 12. 8—2

AFINADOR DE PIANOS Y ARMONIUMS. San José, 10, 3.

INTERESANTE

El devocionario titulado *El Niño Amante de la Virgen*, se halla de venta en la Librería Católica de J. Antonio Perez y Compañía, Puente 16, al precio de 74 reales ciento.

TEATRO.

COMPANIA DE OPERA ITALIANA.

Funcion para hoy 2—18.º de abono.

La ópera en tres actos, titulada:

IL BARBIERE DI SIVIGLIA

Entrada general, una peseta.

A las ocho en punto.

Imprenta Católica, Puente, núm. 16

VAPORES-CORREOS
DE LA
COMPAÑIA TRASATLANTICA
ANTES A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

SERVICIO
PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.
SERVICIO PARA VENEZUELA, COLOMBIA Y PACIFICO

SALIDAS DE	Barcelona los días	5 y 25	DE CADA MES
	Málaga	" 7 y 27	
	Cádiz	" 10 y 30	
	Santander	" 20	
	Coruña	" 21	

Los vapores que salen los días 5 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasaje para LAS PALMAS (Gran Canaria), y VERACRUZ.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinación con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman pasaje y carga á flete corrido para los siguientes puntos:

- LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez y Ponce.
- LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitás.
- AMERICA CENTRAL.—La Guaira, Puerto-Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico y Salina Cruz.
- NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.
- SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaíso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaíso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por apesentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con más comodidad, á pesos 50 para Puerto-Rico y 60 pesos para Habana.

SEGUROS.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

El vapor-correo

VIZCAYA

es el destinado á salir de este puerto el día 20 de Mayo.
Más informes en Santander sus consignatarios los señores Angel B. Perez y Compañía.

VAPORES PAQUETES
DE LA COMPAÑIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS.

SERVICIO REGULAR MENSUAL

PARA MANILA.

El magnífico vapor de gran marcha

GIJON,

es el destinado á salir de Santander el día 4 de Mayo.
Salen de Santander el día 4 de cada mes.
— de Cádiz el — 10 —
— de Barcelona el — 15 —
y hacen escalas en
Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales y Singapore.
ADMITEN CARGA Y PASAJEROS.

Estos vapores son de gran porte y marcha y reúnen todas las comodidades y condiciones necesarias, porque han sido contruidos expresamente para el servicio á que están destinados.

Hay precios especiales para emigrantes con facultad de regresar gratis dentro del período de un año.

Se hacen rebajas en los pasajes de familias y en los de ida y vuelta.
Consignatarios en Cádiz, señores Delegados de la Compañía Trasatlántica.
En Barcelona señores Ripol y Compañía.
En Santander señores Angel B. Perez y Compañía, Muelle, 36.

LA VERDADERA CIENCIA ESPAÑOLA.

BIBLIOTECA ECONOMICA.

ADMINISTRACION: CALLE DE LOS ANGELES, NÚM. 14.

BARCELONA

Esta biblioteca, fundada para resucitar autores que nunca debieran haber caído en olvido, en los tres años de existencia, ha merecido las benedicciones de todos los prela los y los plácemes de todos los amantes del saber. Tiene dividido las obras en dos secciones: una castellana y otra latina.
En la sección castellana ha publicado: obras de Fr. Tomás de Jesús, 3 to n.; de Malon de Chalde, 2 to n.; del P. Ribadeneira, 1 to n.; del P. Niernberg, 3 to n.; del P. Alvarado, 6 to m.; del P. Guñilla, 2 to m.; de F. de Quevedo, 1 to n.; de Fr. Diego de Estella, 5 to n., de San Juan de la Cruz, 4 tomos; del Dr. D. Juan Huarte, 1 to n.; de Galleron de la Barca, 1 to n.; de Fr. Diego de Estella; 3 tomos, y de Fr. Juan Interior de Ayala, 3 to m.
En la sección latina, ha editado las obras del P. Maldonado, 10 to m.; del Beato Orozco, 2 toms. del P. Ludovico Lossada, 10 to m.; del P. Francisco Suarez, y 6 to m. de *Patrología Hispana*, padres, Seculi IV.

Para el año próximo tiene preparadas: *Libro de la Imitacion de Cristo Nuestro Señor*, del P. Arias; *El Monserrate*, de Cristóbal de Virues; *La Retórica Cristiana*, del P. Granada; *Las Guerras de los Estados bajos*, por D. Carlos Coloma; *Las Misiones de la Compañía de Jesús en China y Japon*, por el P. Guzman; *Cartas de San Franco Xavier y La Guerra del Palatinado*, por Franco Ibarra.
En la sección latina, la continuación de la *Metafísica* del P. Suarez.
Abre, además, una suscripción especial para la SAGRADA BIBLIA, que contiene: Texto latino de la Vulgata. Texto bíblico castellano del *Ilmo. Torres Amat* y notas del *Ilmo. Seo de San Miguel*, armonizando y aclarando los comentarios con los trabajos conocidos ya del insigne P. Fita, de la Compañía de Jesús, y otros de renombrados autores.
Los precios generales de suscripción son: Sección castellana, 9 ptas. al año para los tomos en rústica y 12 ptas. para los tomos en media holandesa; Sección latina, 22'50 ptas. rústica, al año, y 25'50 pesetas media holandesa. A los que se suscriban á ambas secciones se les abonará un 30 por 100.
Las obras sueltas castellanas, véndense á 5 rs. tomo rústica y 6 rs. media holandesa.
Las obras latinas, 9'50rs tomo rústica, y 10'50 media holandesa.

OBRAS
DEL LICENCIADO

D. SANTIAGO JOSE GARCIA MAZO,
MAGISTRAL QUE FUÉ DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL
(hoy metropolitana) de Valladolid

Conocidas son y leídas con avidez cada día más creciente por todo el orbe católico las obras de este virtuosísimo cuanto ilustrado Sacerdote, gloria de la nación Española; esto ha hecho que algunos editores extranjeros las hayan reproducido y circulen entre el público español ediciones furtivas é incorrectas, que denuncian y denunciarán siempre los herederos del autor, propietarios, á Dios, gracias, de un tesoro envidiable y envidiado, advirtiendo que solo son legítimos los ejemplares que lleven el sello de D. Juan de la Cuesta y el pie de imprenta de la misma casa, de la que es sucesor hoy el establecimiento tipográfico y librería católica de la Viuda de Cuesta é Hijos, en Valladolid, calle de Cantarranas, número 40.

Los precios de las citadas obras, que se hallan de venta en Santander en la administración de LA VERDAD, Puente, 16, son los siguientes:

- CATECISMO DE LA DOCTRINA CRISTIANA EXPLICADO, 8 reales en tela con planchas.
 - El mismo, en edición mayor, letra gruesa, 14 reales.
 - HISTORIA PARA LEER EL CRISTIANO DESDE LA NIÑEZ HASTA LA VEJEZ, ó SEA COMPENDIO DE LA HISTORIA DE LA RELIGION, (5 tomos), 45 reales en pasta española.
 - SERMONES predicados por el autor, precedidos de un preámbulo de Apuntes de Retórica, 16 reales en pasta española.
 - DIARIO DE LA PIEDAD ó Breve Reglamento espiritual dirigido á un alma deseosa de su salvacion, medio real en cartulina.
- También se hallan de venta en esta librería la Biografía del ilustre Sr. Mazo, que escribió D. Domingo Diaz de Robles, al precio de 4 reales en rústica y 6 en media pasta.

(BOCA.)

MENTHOLINA DENTIFRICA

Elixir del Dr. GUTLER

BOCA GRAN REMEDIO BOCA

importado y preparado por el

Dr. ANDREU, de Barcelona.

El Elixir del gran médico alemán Dr. Gutler á base del Menthol, es el dentífrico que reúne mayores ventajas bajo todos conceptos. Hé aquí las virtudes reconocidas y positivas de este Elixir.

Calma el dolor de muelas por fuerte que sea y detiene las caries de la dentadura.

Limpia la boca de cuerpos extraños y quita el sarro.

Emblanquece los dientes y da brillo al esmalte.

Aromatiza la fetidez del aliento y pone fresca la boca.

Cura la terrible enfermedad del escorbuto por crónica que sea y

Fortalece los dientes y muelas dando vigor á las encías.

Estas y otras grandes ventajas reúne siempre la *Mentholina* del Dr. Gutler, artículo de primera necesidad para toda persona que estime en algo la salud y la belleza del importante órgano de la boca.

Es además un específico que por su elegancia, buen gusto y su delicioso perfume, es digno de figurar así en la mesa como en el tocador, y

Por último, reúne la gran ventaja de ser el más económico, puesto que cada frasco contiene 130 gramos de Elixir, lleva su correspondiente cepillo para frotar la dentadura y vale solo 10 reales.

Se vende en las buenas farmacias, de toda España y sus Antillas.

NOTA. El Dr. Andreu, de Barcelona, prepara también unos polvos dentífricos que usados simultáneamente con el Elixir, aumentan el embellecimiento y blancura de los dientes.

(BOCA.)

CUESTIONES LITÚRGICAS.

Esta obra excelente, reconocida ya por casi todos los nuestros prela los de España, Ultramar y Filipinas al Clero: declarada clásica en su género, en los Boletines eclesiásticos; tomada por cuenta de Fábrica en los obispos de Jaca, Asorga, Barbastró, Zamora, Barcelona, Habana, Nueva-Cáceres (Filipina); mandada tomar en otros muchos: adquirida por los superiores de las órdenes religiosas de los Escolapios, Redentoristas y misioneros de Tierra-Santa; establecida como de *Texto* en algunos seminarios; examinada y juzgada por la prensa católica de Madrid, provincias y hasta del extranjero en sentido idéntico al juicio del episcopado; es y debe ser considerada, como dice el episcopado *INDISPENSABLE, DE UTILISIMA NECESIDAD Y CON LA CUAL APENAS SE OFRECERÁ UNA DUDA A LOS PARROCOS, EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS DEBERES, QUE NO LA HAYAN RESUELTA.* Su expedición sube á millares de ejemplares.—El precio 9 pesetas certificadas.—En Ultramar, certificada, 18.—Nota. Se ha publicado por el autor un *suplemento* al capítulo IV de la primera parte, que enviará *gratis* á los suscritores que le reclamen.

La correspondencia y pedidos al autor D. Lorenzo Sancho, presbítero, calle de Santiago, número 16 pral. izquierda.—Sr. Administrador de *La Semana*, Bola, 8.—En la *Propaganda Católica*, Jardines, 2, bajo.—Y en la librería de San José, Arenal, 20, bajo.

ESQUELAS DE DEFUNCION.

Las personas que favorezcan esta casa (Puente, 16), con sus encargos, además de la economía y prontitud en el servicio que nos caracteriza disfrutarán la ventaja de que se inserte gratis en el periódico la esquela ó trajeta. Igual ventaja tendrán los que encarguen esquelas ó tarjetas de boda, etcétera, etcétera, si les conviniere.